

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sábado 20 de Noviembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea —Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 7.995

ASUNTOS VARIOS.

Los esclavos de la nacion.

Son los agricultores: ellos, los productores de la riqueza nacional, son los desheredados de los poderes públicos; ellos, alma y vida de las sociedades, son los preteridos y los despreciados. En este pais se considera al que inventa un cañon, que mata, y se desdeña al que descubre un medio de fomentar la produccion, que vivifica.

Si hasta en las grandes poblaciones los labradores son los últimos en la consideracion social, en las aldeas ser labrador equivale á ser juguete de la burocracia. desde el gobernador que impone sus órdenes, hasta el escribiente que demora el cumplimiento de su deber, si el que lo suplica no viene adornado con las ridículas preseas de la indumentaria moderna, y en sus manos encallecidas no se percibe el olor de aromático perfume. Ser labrador significa mal vender las cosechas que recogió con innumerables afanes, y que produjo con inmensos gastos, para pagar al Estado un tributo oneroso que va á consumirse en los grandes centros, sin que nunca llegue á invertirse en obras de utilidad general; contribuir á los gastos de la provincia con importante suma, cuya inversion nunca se traduce en beneficio del contribuyente.

Ser labrador es ser el eterno pária de esta sociedad egoísta y utilitaria, cuyo único ideal es la molicie y el «comfort.»

Un labrador no es persona culta; no entiende mas que de barbechos y de arados; es un vago de real órden, que quiere que todo venga del cielo sin poner nada de su parte: si produce poco, él se tiene la culpa por no adoptar las máquinas que en los Estados-Unidos dan tan buenos resultados; si produce mucho, lo que sucede muy pocas veces, son unos llorones que no se contentan con nada y todo les parece poco. La fortuna del labrador es objeto de la investigacion de todos: es una indiscrecion preguntarle á un comerciante cuanto ganó en el último balance; pero á un labrador puede preguntársele cuantas fanegas ha cogido y cuantas ha sembrado, y menos mal si estos frecuentes interrogatorios no se enlazan en diatribas contra los agricultores por esos filósofos de café que dudan si el trigo es candelal ó leguminoso.

La poblacion rural da la mayoría de sus hombres para defender á los habitantes de las grandes poblaciones; entrega su dinero para la vida de los grandes centros. El Estado les exige todo y nada les da. Así es que la aldea muere porque se hace en ella imposible la vida. Cuadro espantoso es el de un pequeño pueblo. Las calles convertidas en lodazales; la enseñanza tan desatendida que en la mayoría de los pueblos mas valia que no la hubiera, porque la insignificancia de los recursos hacen poco menos que nula funcion tan importante; la higiene desconocida; la beneficencia encomendada á los recursos de los particulares, tan escasos como sus haciendas; la sanidad deficiente y mal dotada; la seguridad personal encomendada á una pareja de la Guardia civil que ha de vigilar tres ó cuatro pueblos esparcidos en un dilatado territorio; los habitantes flacos y milicentos, llevan impreso en sus rostros el sello de privacion continuada; las únicas caras rozagantes que se ven son las del recaudador de contribuciones, comisionados de apremio é investigador del timbre, que, con una perseverancia legendaria, acuden como buitres hambrientos á devorar los escasos recursos de los pobres labradores. La accion asfixiante del Estado, en intimo consorcio con la usura despiadada, legitima consecuencia de la penuria y de la miseria, son los obstáculos permanentes al desarrollo y fomento de la riqueza agricola, vida y nervio del comercio y de la industria, y la mas sólida base de la prosperidad nacional.

Cuestion de vital importancia para los estadistas ha de ser el problema agrario. Un sentimiento, que no por ser oculto es menos intenso, late en las inteligencias de los que, por su desgracia, han de cultivar la tierra, y apesar de la sobriedad y del sufrimiento característico, se oyen frases que, salidas de lo profundo del alma, demuestran el abatimiento de que están poseídos, y del abatimiento á la desesperacion no media mas que la contraccion nerviosa del cansancio. Aunque la situacion es grave, tiene remedio si, como esperamos fundadamente,

abrazan las riendas del Gobierno hombres verdaderamente liberales, esencialmente democratas; acudiendo, con disposiciones justas y meditadas, á la resolucion del problema mas importante que hoy se agita, y de cuyo buen éxito depende el desarrollo de las verdaderas fuerzas contributivas.

E. B.

Consejo de ministros.

El gobierno, al terminar la reunion que celebró el domingo, puso á sus deliberaciones el paréntesis obligado de las novelas en folletín; dijo *se continuará* y lo continuó, efectivamente, ayer tarde.

Como todos los que tiene el actual gabinete, el Consejo de ayer fué importantísimo; tanto que se habló en él no solo de los proyectos que se presentarán á las Cortes en lo que resta de la primera legislatura, sino de los que someterá al Parlamento en la segunda y aún de aquellos que está decidido á que se discutan en la tercera.

Se vé, por consiguiente, que nuestros ministros son genuinamente españoles y partidarios, por ende, de Samaniego, que para nosotros—con exclusion del resto de los humanos—hizo su bellissimo apólogo titulado *La lechera*.

El Consejo de ayer tarde, que empezó á las cinco y media de la tarde y que terminó muy cerca de las nueve de la noche, se dedicó principalmente—al decir de algun ministro que se dió aires de indiscreto—á los asuntos parlamentarios, con inclusion de los proyectos que habrá de presentar, escalonados, á los Cuerpos Colegisladores.

Como entre aquellos proyectos figuran los de Gracia y Justicia, los Sres. Alonso Martinez y Moret tuvieron ocasion de lucir sus facultades oratorias dando cuenta de la entrevista que por ambos y separadamente habian celebrado pocas horas antes con el Nuncio de Su Santidad.

El respetable representante de Roma, habia conferenciado con ambos ministros por dos motivos diversos; uno para manifestarles que la Santa Sede rechaza en absoluto la intervencion del representante municipal en la celebracion del matrimonio canónico que pretendía establecer el Sr. Alonso Martinez en su proyecto de matrimonio civil, y el otro para que el gobierno español secundando la iniciativa del ministerio austriaco se interesé con el de Italia para que modifique las condiciones de existencia que tiene en Roma el padre comun de los fieles.

El Sr. Puigcerver parece que obtuvo la aprobacion de sus compañeros de gabinete respecto al proyecto confirmando al Banco de España el caracter de tesorero general del Estado, á cambio de concesiones importantes que el joven y estudioso ministro de Hacienda obtiene del mencionado establecimiento.

Parece que el general Castillo dió cuenta del dictamen del Consejo Supremo de Guerra y Marina en el expediente de renuncia de una gran cruz, hecha por el general Merlo, dictamen en que parece se confirma la noticia de un periódico, que dice se solicita el procesamiento de dicho general.

El Sr. Ministro de Ultramar debió tambien invertir buena parte del Consejo con los asuntos de su departamento, creyéndose que uno de los asuntos resueltos fué el de la Deuda de Cuba, pues no de otra manera se explicarían las apremiantes órdenes que el Sr. Balaguer tiene dadas para que se termine la impresion de los títulos correspondientes.

La coalicion.

En la seccion tercera del Congreso se reunieron anoche los diputados de la coalicion republicana, Sres. Salmeron, Pi Margall, Azcárate, Muro, Portuondo, Labra, Gil Sanz, Pedregal, Vizcarrondo, Villalva Hervás, Prieto y Caules, Baselga y Peñalva, el señor Becerro de Bengoa no asistió por encontrarse indispuerto y el señor Castilla por estar ausente.

La sesion duró desde las nueve de la noche hasta la una de la madrugada; el señor Muro, que llegó anoche á las ocho, se presentaba en la reunion á las diez.

Por los precedentes y los asuntos puestos á discusión, la reunion de anoche revistió gran interés.

Casi todos los asistentes tomaron parte en el debate, que recayó sobre la conducta que ha de observar la minoría en el Parlamento, principalmente en lo que se refiere á la discusion sobre los sucesos del día 19 de Setiembre y sus consecuencias.

La discusion fué amplia, y se expusieron con verdadera sinceridad todas las opiniones y todos los juicios; reinando un gran espíritu de armonia y manifiestos deseos de llegar á una fórmula que mantenga las aspiraciones y bases de la coalicion.

No se tomaron, sin embargo, acuerdos concretos, por cuyo motivo convinieron en reunirse nuevamente esta noche, á la misma hora, con el exclusivo objeto de precisar los acuerdos concretos que han de servir de base al desarrollo político de la coalicion republicana.

Mas reuniones.

Anoche se reunieron en casa del general Salamanca algunos diputados y senadores que están conformes con su actitud.

Declarando que permanecen en el partido constitucional, atacarán la jefatura del señor Sagasta y la marcha política del actual gabinete.

Después de inauguradas las sesiones de Cortes, se celebrará en el Círculo romerista una sesion magna á la que concurrirán representantes de los comités provinciales, ex-diputados y ex-senadores y los que hoy tienen representacion en las Cámaras.

En esta reunion, el Sr. Romero formulará ante sus amigos su criterio político en las actuales circunstancias.

Fraudes y adulteraciones.

Leemos en nuestro colega *El Diario*: «Con motivo de la imposicion como obligatorio del sistema métrico-decimal para todas las transacciones, se ha desarrollado en perjuicio del público una anarquía, que reclama por parte de las autoridades un severo é inmediato correctivo.

Algunos expendedores han inventado entre otras, para defraudar al comprador, libras de kilo, quintales de cincuenta kilos, onzas de gramo, cuartillos de litros, pan de gramo, media fanega de doble decálitro y otras medidas de pura conveniencia, que han venido á hacer mas difícil la implantacion del sistema métrico-decimal.

Bueno que estos abusos no trasciendan á los grandes especuladores y comerciantes, porque saben defenderse de ellos; pero los estragos son de consideracion en las clases sencillas y medias de nuestra sociedad, que son estafadas con ese embrollo creado intencionalmente por los vendedores que lo explotan.

Mas de una vez las autoridades municipales han girado visitas de inspeccion imponiendo correcciones y multas, pero siempre se han oido ciertas murmuraciones motivadas por irritantes preferencias, que justifican hasta cierto punto la resistencia pasiva de los demás en renunciar á lo que disfrutaban los privilegiados.

¿No podian los ayuntamientos tomar alguna medida que pusiera á salvo los intereses del público? Creemos que si, y entre otras medidas que se nos ocurren ofrecemos la siguiente:

Que el Ayuntamiento nombre en cada sesion una comision de vecinos para que semanalmente cumpla con el servicio de revision de pesas y medidas. A esta comision se puede agregar todo vecino que lo desee, y á las órdenes de la misma pondrá el Ayuntamiento todos sus dependientes á quienes está hoy encargado ese servicio. La comision dá cuenta al Ayuntamiento de los fraudes é infracciones que haya comprobado, y este impone las multas y correcciones que procedan.

Parécenos que con este procedimiento, que puede modificarse mejorándolo, se resuelven las dificultades con que siempre tropieza la accion personal del funcionario público, y se pone además la inspeccion de ese servicio bajo la vigilancia de los mismos consumidores.

La adulteracion en los alimentos y géneros de consumo es tan escandalosa que viene planteando un grave problema de salud pública.

Los azúcares, el vino, el chocolate, el aceite, las harinas, las bebidas espirituosas,

el café, la manteca, casi todos los artículos de primera necesidad, se expenden al público con temibles adulteraciones, que no solo defraudan al consumidor, si que tambien atentan contra su salud.

Oigase el parecer de los médicos sobre el origen y desarrollo de muchas enfermedades, y por su opinion vendremos á convencernos de que es necesario emprender una enérgica campaña contra las adulteraciones.

Sometemos estas breves consideraciones al patriotismo de los ayuntamientos; y si están bien penetrados de sus deberes seguramente las tomarán en cuenta para adoptar las urgentes y eficaces disposiciones que el público reclama.

LA CAUSA DE LA MADRILEÑA.

En los días 16, 17 y 18 del corriente se han celebrado en esta Audiencia los solemnes debates del juicio oral y público de dicha célebre causa, instruida en el Juzgado de esta capital contra Diego Gonzalez Fernandez, por haber dado muerte violenta á Consuelo Martinez Leidó, conocida por *la Madrileña*.

Desde el primer momento en que la sala de vistas se abrió al público, éste la ocupó literalmente, formando una masa compacta en que era imposible penetrar á los rezagados. Lo propio ha sucedido en los siguientes días, lo cual revela el gran interés y la viva atencion que ha despertado este ruidoso proceso.

El Tribunal se hallaba constituido por su Presidente el Sr. Mendo y Figueroa, y los Magistrados Sres. Yaquero y Bosch. El Ministerio público estaba representado por el Sr. Fiscal, D. Manuel Gollari, y en el escano de la defensa se veía al letrado Sr. Garcia Blanes.

Ocupó el procesado su asiento, atrayéndose las curiosas miradas de la concurrencia; y el Secretario del Tribunal, Sr. Montero, dió cuenta de la causa, terminado lo cual se procedió á la práctica de la prueba documental propuesta.

Inmediatamente se recibe declaracion al procesado, el cual refiere los hechos ocurridos entre él y la Consuelo, antes de la muerte de esta; explica los proyectos que acariciaba respecto á ella, de llevarla á Berja y sacarla del lupanar en que se encontraba; refiere los detalles de la cena que en la noche del 21 de Abril tuvieron en la casa de Candelaria Sanchez; dice que mas tarde se encerraron y durmieron tranquilamente, sin que entre ellos ocurriera nada extraordinario, y que después solo sabe que se encontró en la cárcel y que allí le dijeron que se le atribuía el hecho de autos, pero que respecto á él nada recuerda.

Luego emiten informe pericial los facultativos Sres. Fernandez Viruega, médico forense, D. Leopoldo Valverde, que lo es de la Cárcel, y D. Francisco Pelegrin Rodriguez, todos ellos presentados por el Ministerio Fiscal. El forense afirma que habiendo reconocido al procesado, de órden del Juez instructor, no habia observado ni en su fisonomía, ni en sus conversaciones, ni en su traje, ni en nada, el menor indicio que le demostrase que aquel padeciera ninguna clase de perturbacion en sus facultades mentales. El Sr. Valverde afirma que tuvo ocasion de observar en el acusado, al practicar la curacion de las heridas que habia padecido, algo anormal que le hizo sospechar que dichas facultades no gozaban de toda su integridad; pero que, como no habia recibido encargo alguno de observarle, no adquirió los antecedentes necesarios para fundar con precision su juicio respecto á dicho punto. El Sr. Rodriguez Diaz expuso que sobre el particular mencionado nada le constaba, pues su intervencion en el proceso se habia limitado á practicar la autopsia de la interfecta.

Comparecen enseguida los testigos ofrecidos por la acusacion. ó sea Josefa Ponce Garcia, dueña de la casa de prostitucion donde ocurrió el hecho; Antonio Vizcaino Lopez y Francisco Lopez Fenoy, agentes á la sazón del *benemérito cuerpo de orden público*; las pupilas Isabel Romero, Nicolasa Garcia, Gabriela Valdivia, Mercedes Ortiz, Victoria Cabalea y Dolores Gonzalez, y la dueña de la casa de comidas, donde antes

del suceso de autos cenaron el procesado y la interfecta, ó sea Candelaria Sanchez Maldonado. De las declaraciones prestadas por todos ellos, resulta: que el Diego Gonzalez y la Consuelo, se hallaban en la mejor armonía, sin haber nunca ocurrido entre ellos disgusto de ningun género; que el procesado habia cometido el propósito de sacarla de la casa, previo abono de lo que allí adeudaba, y llevársela á Berja, para hacer vida marital con ella; que en la noche del 21 del mes expresado, despues de verificada la cena en la casa de Candelaria Sanchez, se retiraron juntos, como solian hacerlo; que en la mañana siguiente, la Consuelo pidió á la criada un refresco de zarzaparrilla para el Diego; que despues volvieron á encerrarse, y que algo más tarde se oyeron gritos dentro del cuarto, diciendo antes la Consuelo «¡Diego, Diego! ¿qué vas á hacer?» y comenzando ésta luego á exhalar angustiosos lamentos, pidiendo socorro; por lo cual acudieron y llamaron á la puerta, sin que ésta se abriera, marchando entonces la criada á la Puerta de Purchena, á buscar una pareja de orden público, la cual llegó y abrió con un hierro la puerta, porque los llamamientos eran inútiles; y al ceder ésta se ofreció á su vista un horrendo espectáculo: el cadáver de la Consuelo caido en tierra, cosido el cuerpo á puñaladas, con la camisa completamente empapada en sangre; y el Diego Gonzalez junto á ella, tambien herido, manifestando al preguntarle por qué habia dado muerte á la Consuelo, que lo habia hecho porque habia querido, y exclamando despues: «¡Madrid de mi alma, qué es lo que yo he hecho!» no queriendo separarse de su lado sin darle antes un beso; despues de lo cual fué conducido á la cárcel por uno de los policiaos, quedándose el otro custodiando el cadáver mientras llegaba el Juzgado.

Terminadas las pruebas propuestas por la acusacion, dióse principio á la práctica de las articuladas por la defensa, comenzándose por la pericial. A este efecto son llamados los facultativos D. José Litran, D. Juan Salvador y D. Natalio Martin Gimenez, los cuales son preguntados por el letrado señor Garcia Blanes á tenor del interrogatorio que presentó formulado. En nombre de sus compañeros hace uso de la palabra el Sr. Litran, y en un razonado informe va marcando uno por uno, con gran copia de razones y argumentos, que nos es imposible retener en la memoria, los datos de observacion por él reunidos acerca de la naturaleza fisiológica y los antecedentes hereditarios del procesado, con todos los cuales demuestra, y concluye afirmando, que el acusado Diego Gonzalez Fernandez posee una idiosincrasia cerebral congestiva, determinando en él la congestión cerebral una locura intermitente, en cuyo estado cree que cometió el hecho de autos; manifestaciones que ratifican, y con las que expresan hallarse de perfecto acuerdo, los otros dos profesores. Entablase enseguida un largo debate entre los facultativos de la defensa y el médico forense, que se opone á las conclusiones sentadas por aquellos, interviniendo tambien el señor Valverde, para esclarecer algunos particulares referentes á la hemorragia que se observó en el procesado, á poco de hallarse este constituido en prision en la cárcel; dirigiéndose á los señores facultativos numerosas preguntas por el Sr. Presidente y por el letrado defensor del reo, y de cuya amplia informacion sentimos no poder dar á los lectores detalles más minuciosos, porque no conservamos apuntes de ella y á la memoria no nos atrevemos á reconstruirla, por temor de incurrir en errores inevitables. Con esto se dió por terminada la primera sesion del juicio. Mañana publicaremos el extracto de las restantes.

Diputacion provincial.

Extracto de sesiones.

Sesion del dia 3 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Aprobada el acta de la anterior, se pusieron á discusion los dictámenes relativos á las actas de los Sres. Motos y Gomez, y no habiendo sido impugnados quedaron aprobados en votacion ordinaria.

S. Sr. suspendió la sesion, pasando la comision permanente de actas á ocuparse de su cometido; y abierta de nuevo se dió lectura de los dictámenes presentados relativos á las de los Sres. Tovar, Gutierrez, Yanguas, Cumella, Lopez del Arenal y Mena, anunciándose quedarían sobre la mesa hasta mañana.

El Sr. Gobernador señaló el orden del dia para mañana la discusion y votacion de los dictámenes leidos y se levantó la sesion.

Sesion de 4 de Noviembre de 1886.

Presidencia del Sr. Gobernador.

Aprobada el acta de la anterior fueron aprobadas sin discusion en votacion ordinaria, las actas referentes á los Sres. Tovar, Yanguas, Gutierrez, Cumella, Mena y Lopez del Arenal, y hallándose aprobadas todas las actas de los Sres. Diputados electos,

su señoría anunció para mañana el siguiente orden del dia. Constitucion definitiva de la Diputacion y se levantó la sesion.

POLITIQUELLA.

Con razon alaban los conservadores la disciplina de su partido.

Ayer se reunieron en el salon de presupuestos del Senado los ex-ministros ortodoxos para ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar despues que se abran las Cortes.

Presidió, como era natural, el Sr. Cánovas del Castillo.

Y, como era tambien natural, habló el mismo señor, despues de permitir que le dieran un voto de confianza.

El Sr. Cánovas propuso las resoluciones que van en otro lugar.

Coro de ex-ministros:

¡Señor, hagase tu voluntad!

No sabemos para qué el Sr. Cánovas molesta á sus amigos y subordinados haciéndolos reunir.

¿No seria mejor que los enviase una circular con sus órdenes?

¡Ah! No nos acordábamos.

Con ese procedimiento no podria recibir el voto de confianza.

De *La Epoca*:

«Niega *La Correspondencia* que sea cierta la noticia de haberse mandado á los militares vestir siempre de uniforme. Pues se ha debido mandar, y á los generales los primeros.

¡Sí, señor: y este era el momento oportuno.

Porque los conservadores, en nueve años, no tuvieron tiempo de mandarlo.

Pero lo del soldado del cuento:

—¡Si llegan á estar un dia mas en el poder!...

En el Consejo de ministros celebrado el otro dia se acordó construir en todos los cuerpos pabellones para los jefes y oficiales. Pero nadie se acordó de hablar de los fondos necesarios.

En vista de este silencio tan significativo, y atendiendo al sistema que ahora parece regir en las reformas que se proyectan, no sabemos si ésta descansará sobre la base de echar á los soldados de los cuarteles para que los habiten los oficiales.

Seria esto tan lógico como lo es dar gratificación á los empleados en la direccion de Policia suprimiendo plazas en el Orden Público.

Lo mismo.

Parodiando al gran tribuno francés, dice *La Regencia* á algunos republicanos: «O someterse ó rebelarse.»

Pues aplíquese el cuento el periódico fusionista *tornasolado*.

Aunque comprendemos y deploramos su situacion.

Si se somete tiene que renunciar á sus esperanzas.

Y si se rebela... tambien.

La nota del dia la dió ayer el cuerpo de Orden Público de Madrid.

Consultados los guardias sobre si consentian en filiarse por dos años, contestaron negativamente todos ellos, pues no conociendo el reglamento, no saben, naturalmente, las consecuencias de su compromiso.

Repetida la pregunta por la noche, y rebajado á un año el tiempo del empeño, dieron igual contestacion.

Es pasmoso el poder *disolvente* de la situacion, en cuanto á asuntos militares se refiere.

NOTICIAS CURIOSAS.

Muerte de una millonaria.

Ha fallecido en Nueva-York en su magnífica residencia de la 5.ª Avenida y calle 34.ª la señora Cornelia Mitchell Stewart, esposa del riquísimo fabricante y comerciante en setas Mr. Alexander T. Stewart, que falleció hace diez años.

La señora de Stewart no dió fructaba últimamente de salud bastante buena y su muerte fué causada por una pulmonia complicada con una afeccion cardiaca que la llevó al sepulcro en veinticuatro horas.

El nombre de pila de la señora Stewart es Cornelia Clinch. Era la hija mayor de un rico comerciante establecido en Duane Street, en esta ciudad, y nació el 20 de Octubre de 1803. Cuando Mr. Stewart la conoció era un misero tendido de escasa fortuna. A la muerte de él la dejó heredera universal de todos sus bienes, muebles é inmuebles, cuyo importe nunca se ha sabido con exactitud, aunque muchos le hacen ascender á 50.000.000 millones de duros.

El juez Hilton quedaba nombrado albacea y el testador le legaba un millón de pesos en recompensa de sus servicios.

El robo sacrilego y misterioso de los restos del señor Stewart, inhumados en el átrio de la iglesia de San Marcos en la calle 9.ª y 2.ª Ave-

nida, fué el tema preferente de las conversaciones y de la crónica local periodística durante algunos meses. El público nunca llegó á averiguar quienes fueron los ladrones. Dijo que éstos habian huido al Canadá con su rapina y se sabe que ofrecieron al juez Hilton la devolucion del cadáver mediane una gruesa suma, pero aunque el juez se negó ostensiblemente á entrar en tratos con los ladrones, no falta quien crea que pagó el rescate cediendo á los deseos de la viuda y que el cadáver reposa en el magnífico mausoleo catedral que se le ha erigido en Garden City, Long Island.

PROVINCIAS.

Caso extraño.

No sabemos qué grado de exactitud podrá tener el siguiente relato que vemos en varios periódicos franceses. Creemos que la justicia en España es bastante seria para merecer la confianza de los ciudadanos; pero se ven cosas tan extrañas en este país que acaso pudiera tratarse, en lo que vamos á decir, de algun hecho desconocido por nuestras autoridades. Hé aqui lo que dice *La Victoire* de Burdeos.

«Un rico propietario de Canarias, padre de cuatro niños, vióse un dia arrancado á su familia, y arrojado en un calabozo permaneció detenido muchos años, despojado de todos sus bienes. Por fin fué abandonado en un hospital, de donde ha sido echado. Este pobre hombre, que se llama Simeon Fleitas, no ha podido descubrir nunca las causas del procedimiento tan arbitrario de que ha sido víctima. En vano se ha dirigido á todas las jurisdicciones civiles y militares de la colonia, y despues, presentándose en España en vano tambien, con toda suerte de esfuerzos y peticiones, ha tratado de hallar á alguien que se interesara en su triste situacion.

«Desearíamos que algun periódico de la Península se compadeciese de este infortunado, abriendo una informacion acerca de esta espionacion, y excitase en socorro del desgraciado Fleitas la justicia del gobierno.»

Los periódicos de Gibraltar dan cuenta de una catastrofe ocurrida en aquellas aguas.

Sobre las seis de la madrugada del sábado, cinco minutos despues del cañonazo de la mañana, la mayor parte del vecindario de la Catedral despertó á consecuencia de un horroroso estampido parecido á la explosion de un polvorin.

En efecto, pocos minutos despues del cañonazo de la mañana, y cuando no habia hecho el patron Eusebio Botiche, natural de esta plaza, más que poner un pie á bordo del vaporcito *Anita*, la cañonera del mismo reventó con tal violencia, que destrozada hasta en su casco la embarcacion, voló en infinidad de fragmentos, sumergiéndose la parte del casco que no fué hecha trizas.

La lancha de carboneros que se hallaba amarrada cerca del lugar de la explosion, se fué á pique por efecto de un boquete que le abrió en un costado un pedazo de hierro.

Fuó la fuerza explosiva que se desarrolló tan intensa, que no se salvó uno solo de los individuos que se hallaban á bordo, que eran el patron Eusebio Botiche; José Martinez, foguero, gallego, y Antonio Zesimbra, portugués. Estos tres desgraciados desaparecieron, y han sido hallados en el fondo del mar, muertos y con los cuerpos horripilantemente destrozados.

En Las Palmas de Gran Canaria se va á dar este año mucho impulso á la exportacion de naranja para Inglaterra.

Esta fruta se dá muy superior y adelantada en aquellas islas, donde pueden comenzar los embarques en estos primeros dias de Noviembre, antes que en Málaga, Valencia y Alicante.

Una comañia inglesa, *The North West African Company* se ha encargado de la extraccion de ese fruto en gran escala para los mercados británicos.

Ayer tarde se han reunido en el Congreso varios representantes de periódicos diarios, para oír una razonada y luminosa Memoria del señor Ramos Carrion, sobre reorganizacion del servicio de correos, en sus aplicaciones á la suscripcion y reparto de periódicos.

El pensamiento ha parecido laudable en principio, y para su mayor estudio se ha nombrado una comision, compuesta de los Sres. Araus, Gasset y Ferreras, que probablemente se completará asociando á dicha comision, varios administradores de empresa periodísticas.

Una causa célebre.

La vista de los recursos de casacion interpuestos en la causa por asinato y robo del recaudador de la sucursal del Banco de España en Barcelona, D. Salvador Azemar, se verificará el 26 del corriente en la sala segunda del Tribunal Supremo.

En la sentencia de la Audiencia de Barcelona, de cuya casacion se trata, vienen condenados á la pena de muerte Manuel Molina y Joaquin Salvador, y el ministerio fiscal solicita se imponga además la misma última pena al procesado Vicente Salvador.

Está encargado de la acusacion fiscal el señor Toda, y defienden á los encausados los señores Morayta (D. Miguel), Valle y Diaz Valero.

Segun *El Día*, de la caja del parque de Ingenieros no ha desaparecido todo su contenido, pues han quedado en ella unos 45.000 duros, de ellos cerca de 4.000 en el civo, y el resto en créditos de fácil realizacion. Hace pocos dias el cajero habia girado á Barcelona 25.000 pesetas para efectuar un pago en aquella capital.

Otro de los detalles raros en este caso es la aparicion de recibos en caja que el Sr. Caruncho deja como comprobantes y para su descargo. De éstos hay uno de 80 000 pesetas, que, segun se dice, está firmado por un subintendente, que parece habia recibido esta suma como anticipo, no sabemos en qué concepto.

Hay además otros recibos cuya firma se asegura que no tiene sino iniciales.

El oficial primero Sr. Caruncho estaba muy próximo á ascender al empleo inmediato, y como su nuevo cargo le hubiera obligado á rendir cuentas, lo cual, por lo que va dicho, le habria sido muy difícil, sin duda por esto ha apelado á la fuga.

La cantidad que se supone ha llevado consigo, no excede de 12.000 duros.

El Sr. Caruncho era muy conocido en Madrid y habia ejercido á satisfaccion el cargo de tesorero de la sociedad la Gran Peña.

Hasta ahora, las defraudaciones descubiertas por la comision inspectora de la Junta de la Deuda de la isla de Cuba, alcanzan, segun *La Epoca*, á 5.335.750 pesos fuertes.

TELEGRAMAS.

Los socia listas ingleses.

Londres 16.—La junta de la Federacion democrática socialista inglesa ha dirigido una comunicacion al primer ministro marqués de Salisbury informándole que el domingo próximo irá á verle á su casa una comision de obreros sin trabajo con objeto de exponerle la triste situacion en que se encuentran las clases proletarias y la necesidad de que el gobierno adopte prontas y enérgicas medidas, encaminadas á facilitar ocupacion á los numerosos brazos que carecen de ella.

La junta ha informado al mismo tiempo á la policia que está resuelta á llevar á cabo un *meeting* monstruoso el domingo próximo en esta capital.

Se cree que las autoridades no se opondrán al *meeting*, pero que adoptarán enérgicas medidas para impedir que se protexto de él se turbe el orden público.

El presupuesto de Francia.

Paris 16.—Cámara de los diputados.—Se pone á discusion el presupuesto de Hacienda, que implica la aprobacion del proyecto del gobierno, encaminado á suprimir el presupuesto extraordinario y á consolidar las obligaciones á corto plazo.

Despues de una larga y confusa discusion, el ministro de Hacienda, Sr. Carnot, pide que se aplace la discusion hasta el jueves próximo, porque teme que despues de este debate, un poco confuso, no tenga la Cámara conciencia de su voto, y se levanta la sesion.

Asuntos de Egipto.

Londres 16.—El 23 del corriente llegará á esta capital el comisario inglés en Egipto, Wolff, que viene á conferenciar con el gobierno sobre la cuestion financiera de aquel país, sobre la del Suán y la reforma del ejército egipcio.

El gabinete británico, fiel á su propósito de conservar el Egipto durante largo tiempo, se ocupa con preferencia en todos los asuntos que se relacionan con su bienestar y la seguridad del territorio.

Catástrofe.

Paris 16.—Un despacho de Grenoble da cuenta de una horrosa catastrofe ocurrida en aquella ciudad.

Una casa de la misma se ha hundido pereciendo entre los escombros diez personas y quedando seis solamente heridas.

GACETILLAS.

Hoy vuelve á hacerse cargo de la direccion de este periódico nuestro querido amigo D. Juan Gutierrez de Tovar, que aunque no del todo restablecido de las consecuencias del atropello de que fué víctima la noche del 10 del corriente, se ha apresurado á comparir con nosotros los trabajos de la redaccion, en estos momentos difíciles, cuando la independencia de los escritores públicos y la dignidad de la prensa honrada quiere cohibirse y aherrrojarse para que queden envueltas en las sombras del misterio irregularidades, abusos y demasias que jamas aqui se cometieron ni toleraron.

Damos las gracias con toda la efusion de nuestra alma á la multitud de personas de todas las clases sociales que durante los dias que hemos permanecido encerrados en nuestra casa curándonos las contusiones que nos causaron los virgenes sables del honroso Cuerpo de Orden Público de esta capital, fueron á significarnos su aprecio y á protestar de la bárbara hazaña de aquella cuadrilla de esbirros, cuyo uniforme ha quedado como calificó el insigne orador Rios Rosas el de la Guardia Veterana de Madrid la noche del 10 de Abril de 1864.

Cabemos la satisfaccion inmensa de que en esta ocasion, como en todas en que LA CRÓNICA se ha visto perseguida y sus redactores amenazados, las simpatías de los habitantes de esta ciudad han estado á nuestro favor, pues la arbitrariedad contra nosotros cometida ha reconocido por origen la denuncia que al Juzgado hicimos del abuso perpetrado en la persona de una pobre mujer, conducida á la cárcel y sepultada en un calabozo, sin que fuese reo de falta, crimen ni delito alguno.

Nosotros que jamas hemos prostituido á este gran elemento de la cultura moderna que se llama prensa periódica; nosotros que siempre hemos respetado la vida privada de nuestros adversarios y ni en las épocas de mayor efervescencia política hemos hecho uso de ciertas

armas, ni hemos apelado á soeces injurias ni á viles calumnias; nosotros, que como repetidamente hemos dicho, creemos que la mision de la prensa termina en el umbral del hogar doméstico de cada ciudadano, creemos tambien que la prensa debe ser el escudo del débil; la égida del oprimido; la válvula por la que tengan salida los ecos de la opinion y las denuncias de los ciudadanos que se vean vejados en sus derechos ó atropellados por la autoridad ó sus agentes, provocadores las mas de las veces de conflictos y sucesos desagradables, pudiéndose afirmar que de cada 100 penados que existen en nuestros presidios por atentados ó desacatos contra esa misma autoridad ó sus representantes, los noventa son inocentes del delito que se les imputa, pues en la generalidad de los casos, esas autoridades y esos agentes, indignas de ostentar tal carácter, han sido los causantes del delito, por sus intemperancias, por sus provocaciones y por el lujo irritante de arbitrariedad y de despotismo que despliegan en todos los actos en que intervienen imponiendo mas bien terror al vecindario con su presencia, que aquella confianza que engendra la seguridad de que en todo pais culto y civilizado la autoridad es la garantía de la paz entre los ciudadanos y del respeto á las leyes, que en esta tierra de España, caldeada por el fuego de tantas estériles revoluciones, es ella, esa autoridad, la primera en quebrantar y en desconocer, habiendo persona investida con tal carácter que afirma con toda la prosopopeya de su ignorancia, que las leyes se escriben en Madrid, pero que en las provincias hace cada uno de los delegados del Gobierno lo que le da la gana.

Profunda y sorprendente teoría!
Los mismos propósitos que hasta aquí nos han guiado serán nuestro norte en lo sucesivo y nuestras columnas estarán siempre abiertas para denunciar toda clase de abusos, de atropellos y de infamias sea quien quiera quien las cometa, por alto que se encuentre, y si la infamia realizada tuvo por objeto intimidarnos y hacernos enmudecer, pueden los porristas apelar al asesinato, pues mientras nos quede una tira de pellejo pegada á los huesos, un latido en nuestro corazon y un suspiro en nuestros labios, lucharemos como soldados del progreso y de la libertad por los fueros de la prensa, por el respeto á las leyes, por el castigo de los criminales, por la estirpacion de las estafas, latrocinios y socialías erigidos en tribus por algunos funcionarios y por la augusta magestad de la justicia, única realeza ante la que humillamos la frente y doblamos la rodilla.
¿De qué disponemos nosotros?
De una hoja de papel impreso.
¿De qué disponen ellos, los apaleadores y los verdugos de este sufrido pueblo?
De todas las inmunidades de la autoridad.
Sin embargo esto matará á aquello.

La Partida de la Porra.—Sigue la prensa de Madrid y provincias ocupándose del acto brutal cometido por el distinguido cuerpo de O. P. de esta capital y el Inspector Ortuño, contra la persona de nuestro Director.

Nuestro colega *El Amigo de Cartagena* dice lo que sigue:
«En Almería ha tenido lugar un hecho escandaloso y punible, sin ejemplo ni en la ominosa dominacion conservadora. Nuestro querido amigo y compañero D. Juan Gutierrez de Tovar, director de LA CRÓNICA MERIDIONAL, ilustrado colega de aquella población, ha sido bárbaramente apaleado en la calle por tres agentes de orden público y un cabo al mando de un Inspector.
«Protestamos indignados del hecho, y esperamos que los tribunales de justicia harán entender á esos señores de la O. y la P. que no estamos ya en los tiempos de la *partida de la porra*.»

El Progreso de Madrid, se expresa en los siguientes términos:

«Estaba reservada á la situacion fusionista la triste gloria de que en su tiempo resucitaran aquellos procedimientos bárbaros; verdaderamente salvajes contra la prensa; aquellos procedimientos que hicieron célebre al Sr. Sagasta y á una de sus etapas en el poder; el procedimiento de la partida de la porra.
«Pero la partida de la porra notablemente corregida y perfeccionada, pues ahora los que la componen visten el uniforme de los agentes de orden público, de los ángeles custodios de la sociedad, que dijo Villaverde y el jefe de la partida se halla revestido de grandes poderes y de las atribuciones propias de una alta autoridad.»

El colega copia á continuacion de esas palabras el relato que nosotros hicimos de la hazaña y añade:

«Hay un detalle importante que refiere tambien el colega.

«Pocos momentos antes de ejecutar la hazaña, se encontró el Sr. Gutierrez á los valientes que lo molieran el cuerpo á sablazos, y le hicieron un minucioso registro so pretexto que llevaba armas prohibidas.

«Después que se convencieron de que el Director de LA CRÓNICA, no podía defenderse, fué cuando se lanzaron sobre él. Es decir, que obraron sobre seguro y convencidos de que no se les podía oponer resistencia.

«El hecho está en manos de la autoridad judicial; pero nos extraña que el gobernador de Almería, que tiene conocimiento del atropello realizado por sus agentes, no haya hecho hasta el viernes, segun dice LA CRÓNICA, nada para castigar á los bárbaros agentes.

«Tienen ya conocimiento de esta brutalidad el Ministro de la Gubernacion y el jefe de seguridad general Dabán?

«Quisiéramos que la prensa oficiosa nos con-

testara á esta pregunta y al mismo tiempo nos manifestara su opinion sobre la hazaña de esos agentes y la conducta del gobernador.»

El Eco de Cartagena dedica al mismo desagradable suceso las siguientes frases:

«El Sr. Gutierrez de Tovar, Director de nuestro apreciable colega LA CRÓNICA MERIDIONAL, de Almería, ha sido objeto de una agresion brutal por parte de un inspector de orden público y varios agentes del mismo.
«La causa de este incalificable hecho, ha sido el haber denunciado el periódico aludido, un abuso llevado á cabo por los citados funcionarios.
«Al mismo tiempo que lamentamos tan vituperable accion, confiamos en que los tribunales castigarán con todo rigor á los que, lejos de cumplir con los preceptos de la justicia, se creen con facultades para tomarla por su mano, cuando tocan las consecuencias de la omision de sus deberes.
«Deseamos de todo corazon el restablecimiento del Sr. Gutierrez de Tovar, salvajemente atropellado.»

Hasta aquí nuestros queridos colegas á los que enviamos la expresion de nuestro reconocimiento por su actitud y su protesta contra los procedimientos brutales puestos aquí en práctica por la Policía, que como dice muy bien *EL Progreso* no tiene precedentes ni en los tiempos de los conservadores, ni en las más horribles épocas de desenfreno reaccionario.

Respecto á los autores de la hazaña niegan á piés juntillos; pero ya encenderemos nosotros la linterna para que la justicia tropiece con esos ca...balleros.

Ya escampa.—Cuando creímos que el Alcalde de Cuevas habria escarmentado para no imponerle contribucion á las minas, nos encontramos anoche con un telegrama de nuestro corresponsal, manifestándonos que ya por fin se habia hecho el reparto y que las minas eran las mas castigadas, pues á la *Venus* que no tiene mas que diez operarios y seis que trabajan en otro pozo que va á terminarse y que hoy no saca un grano de metal se le habia impuesto la friolera de *Ochocientos cuarenta y seis pesetas* ó sean 3.384 rs. Llegó la hora. ¡MINEROS A DEFENDERSE!!!

En el Boletín no hemos visto anunciado el reparto para las reclamaciones, en el término de los ocho días que da la ley; sin duda prescinden de ello cuando se ha espuesto al público. ¡MINEROS A DEFENDERSE!

A reclamar y que no sigan las minas pagando los vidrios rotos. Ya hemos dicho que las minas están exentas de pagar otros impuestos que los establecidos en la ley especial de minas vigentes.

Jurisconsulto.—Se ha encargado de nuestra defensa ante el Juzgado de Instruccion de esta capital en la causa comenzada contra el Inspector Ortuño, el cabo Franco, Ramón Zapata, Mannel Ortiz y otro agente, autores del *sableamiento* de la noche del 10 de actual nuestro querido amigo el Letrado de este Colegio D. Teobaldo Fernandez, el cual tambien se encargará de llevar adelante el proceso por la detencion arbitraria de la jóven Carmen Corral, suceso que ya conocen nuestros lectores.

D. F. P.—Ha fallecido en esta capital la señora D.ª Carmen de la Torre de Ortiz de Taranco, esposa dignísima de nuestro estimado amigo el señor Delegado de Contribuciones del Banco de España á quien enviamos nuestro mas profundo pésame por la desgracia que hoy le abraza.

El delicado estado de nuestra salud nos impidió concurrir ayer tarde á la conduccion de los restos de dicha apreciable señora á su última morada, rindiendo á su memoria y á sus virtudes el tributo de nuestro dolor.
¡Descanse en paz!

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mivida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Baccalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.
Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia usted y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria. —Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1878.

De venta en las principales farmacias y droguerías.
Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.
Ungüento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir en sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas las llagas, las erupciones, los absesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que parta de mucho tiempo conviene recurrir las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la

circulacion, renuevan la debida energia nerviosa y conduce á una accion preparativa.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DEL TESORO DE LA ISLA DE CUBA,
Emision de 1880.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el 26.º sorteo de amortizacion de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, el dia 1.º de Diciembre próximo, cuya amortizacion, conforme á la Real Orden de 26 del mismo Junio, se hará, como los anteriores, por milésimas partes, debiendo amortizarse en este 26.º trimestre seis mil setecientos cincuenta Billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios núm. 1, principal, á las once de la mañana del referido dia 1.º de Diciembre y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario General. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el Real Decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducir las en el globo, destinado al efecto, se expondrán al público las 303 bolas sorteables y se extraerán de ellas 9 cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos, resultando, por consecuencia, amortizados los seis mil setecientos cincuenta Billetes correspondientes á este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los Billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expuestas al público en este Establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1886.—El secretario general, *Aristides de Artimano.*

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA,
Emision de 1886.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el 2.º sorteo de amortizacion de los BILLETES HIPOTECARIOS DE LA ISLA DE CUBA, EMISION DE 1886, el dia 1.º de Diciembre á las once y media de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios número 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entrarán en este sorteo los 339.700 BILLETES HIPOTECARIOS, que se hallan en circulacion.

Los 339.700 BILLETES HIPOTECARIOS en circulacion, se dividirán, para el acto del sorteo en tres mil trescientos noventa y siete lotes de á cien BILLETES cada uno, representados por otras tantas bolas, estrayéndose del globo tres bolas, en representacion de las tres centenas que se amortizan, que es la proporcion entre los 1.240.000 Títulos emitidos y los 340.000 colocados, conforme á la tabla de amortizacion y á lo que dispone la Real orden de 11 de Setiembre de 1886, espedita por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducir las en el globo destinado al efecto, se espondrán al público las 3.367 bolas sorteables.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comision Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, segun lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los BILLETES á que haya correspondido la amortizacion y dejará expuestas al público, para su comprobacion, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sujetarse el cobro del importe de la amortizacion desde 1.º de Enero próximo.

Barcelona 15 de Noviembre de 1887.—El secretario general, *Aristides de Artimano.*

ANUNCIOS.

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

6, Príncipe Alfonso, 6.

PUERTA DE PURCHENA.

Ginesa Lopez é hijo

ha recibido un magnífico surtido en cajas de pasas desde lo mas selecto á lo mas corriente.

Hay cajas de 1 k. de 2, 3, 6 y 11 kls.

Elegante surtido en cajas para regalos desde 12 rs. cajita hasta el precio que se desee.

Ya lo sabeis, no comprar ninguna hasta visitarnos.

GNIESA LOPEZ É HIJO,
FÁBICA DE CHOCOLATES
MOVIDA Á VAPOR
Almería.

Con perfeccion y equidad: Se ponen telas en som
drillas y paraguas. Hospital 10.

EL BUEN GUSTO Y ESMERO EN CONFECCIO
DE
VESTIDOS ABRIGOS Y SOMBREROS.
LA
MODISTA FRANCESA.
Ricardos núm. 6. 22

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefes de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

Compañía General de Tabacos de Filipina.

La Flor de la Isabela. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

El médico cirujano Sr. Ruiz

Toledo de
dicado á la especialidad del dentista que se ha establecido en esta ciudad, ofrece su gabinete en la calle del Teatro, número 2.

Por fin llegó. Se acaba de recibir

la rica aceituna sevillana de la Reina á 2 reales libra, Manzani-lla á 1 y medio, la acreditada manteca de Hamburgo, chorizos extremeños, queso de bola, salchichon de Vich, vinos y licores de todas clases, el rico Valdepeñas á 4 reales botella, vino de Málaga á 24 cuartos jarro y otra infinidad de artículos sumamente baratos. La rica garbanza de alfarnate, lenteja blanca y bizcochos de Mallorca.
Tienda de ultramarinos del Malagueño.

2.—Marquesa.—2

Se alquilan los espacios salma-

cenos de los Señores Piqueras en la Plaza de San Sebastian donde D. Geronimo Abad ha tenido por algunos años su almacén de quincalla.
Tambien se alquila el piso principal de la izquierda sobre dichos almacenes.
Darán razon en el Bazar del Leon calle de las Tiendas número 33. 16

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquin Yague UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez. ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legítimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicacion.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

Juan Gimenez Martínez, due-

ño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pié ágrío y de tres años, así como tambien naranjos mandarines y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran coleccion de frutales enanos que son los propios para este pais, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

A los consumidores de alambres gal-

vanizados.—Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirirllos pidiéndolos á esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitar se «dejos de cuenta» se avisa á los consumidores. El 31 de Agosto espira el plazo para goza de los precios de su circular 1.º Marzo.

NOTA.—Si algún consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo á dichos señores, que recibirán de otras fábricas á 3 reales menor en cada una arroba segun números.

¡¡¡Mucho ojo!!!

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

